



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> medicina@uni.edu.py

Encarnación, 17 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DECANATO FM/UNI – N° 070/2023

VISTA:

La necesidad de contar con un Comité de Buen Gobierno de esta unidad académica,
y.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo FM/UNI N° 304/2022 se aprobó el Código de Buen Gobierno de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.-

Que, en el Art. 4. Directivos responsables del Código de Buen Gobierno, se consideran Directivos con responsabilidad prioritaria en la aplicación del Código de Buen Gobierno: Decano, Directora General, directores de departamentos, jefes/coordinadores y encargados.-----

Que, el Art. 42 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa en su inc. "g" atribuye al Decano la potestad de Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiere y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas de lo mismo en la primera sesión.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,

RESUELVE:

- 1. CONFORMAR**, el Comité de Buen Gobierno de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, acorde al anexo que forma parte de la presente resolución.-
- 2. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Auriana Soledad Rauser Chávez
Secretaria General Interina



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	
Decano	Dr. Claudio Díaz de Vivar
Vicedecano	Dr. Raúl Viré
Directora General Académica	Dra. Carolina Scott
Director de Postgrado	Dr. Fabián Ruschel
Directora de Residencias Médicas	Dra. Lourdes Chamorro
Directora del Internado Rotatorio	Dra. Romina Sanabria
Directora de Educación Médica	Lic. Laura Lezcano
Directora de Docencia e Investigación	Bioq. Diana Dressler
Directora de Aseguramiento de la Calidad	Msc. Ana Talavera
Encargado de Extensión	Mg. Hugo González
Secretaria General	Abg. Anita Gysin Romaniuk
Administración	Lic. Héctor Ocampos
Talento Humano	Lic. María Elena González
Encargada del Comité de Eventos	Lic. Gloria Gómez
Secretaria del Decanato	Lic. Adria Bertani

